CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

Santiago de Cali, junio 8 de 2023

INT-0264-3.06.08.39-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle
Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.1.320-12. 11-0264.

ASUNTO: Entrega Informe No.6 (Período del 1 de mayo al 9 de mayo del 2023).

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe No.6 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0264, correspondiente al período del 01 de mayo al 9 de mayo del 2023.

Quedamos prestos a cualquier otra inquietud.

2023-06-13 16:36:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME NO6 (PERIODO DEL 1 DE MAYO 9 DEL 2023), SE ANEXA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION:
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITA **2023036007**
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT N°FOLIO: 1
RADICADO POR: KLGUTIERREZ
RECIBIDO

JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó:	Andrea Flórez Rodríguez	
Revisó:	Angie Lorena Garcés	
Aprobó:	Cristian Julián Pérez Flórez	

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT

2022

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA CONTRATO 1.320.12.13-0139 GINEBRA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 301 550 0669; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

Fecha:	**9**	**de**	**mayo**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**CONTRATO**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.320.12.13-**0139**	de	9/08/2022
Prórroga 1	30/12/2023 hasta 01/03/2023		
Suspensión 1	30/12/2022		
Prórroga 1 Suspensión	1/03/2023		
Reinicio	10/03/2023		
Suspensión 2	9/05/2023		

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022
Ítem: 2 Valor: $5.392.473.870 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/02: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/02 Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPALMUNICIPIO DE GINEBRA

RPC No. 4500036048 del 23/11/2022
Ítem: 2 Valor: $5.392.473.870 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/02: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/02 Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPALMUNICIPIO DE GINEBRA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que la Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Contribuir a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público integral en su hábitat y entorno en los municipios de Jamundí y Ginebra del Departamento del Valle del Cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Contratistas:	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades de la interventoría para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar porque los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y 'como requisito para cada pago.	**0%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salid, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizacjone1 laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato. .	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Frente de Obra:** MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	**23.22%**
Otras consideraciones.	Se presenta suspensión del contrato de obra y de interventoría desde el 9 de mayo de 2023. Se está a la espera que se de reinicio de la obra por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		
N/A		

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Prórroga 30/12/2022	**01/03/2023**	Secretaría de Vivienda y Hábitat / Interventoría
Suspensión 1 30/12/2022	**10/03/2023**	Secretaría de Vivienda y Hábitat / Interventoría
Suspensión 2 09/05/2023	**Por definir**	Secretaría de Vivienda y Hábitat / Interventoría

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Actividades de la interventoría:

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.
- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución.
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.
- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoría y entidad contratante
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Reuniones y suscripción de actas con los diseñadores de los proyectos, con las alcaldías y funcionarios municipales a fin de lograr los ajustes necesarios según solicitudes efectuadas por las diferentes comunidades.
- Análisis y estudio de las cantidades de obra, mayores y menores y Actividades no previstas a ejecutar para adelantar los balances requeridos en la ejecución de las obras.
- Solicitud y sustentación de prórrogas solicitadas por los contratistas, para ser remitidas con concepto de la interventoría a la entidad contratante.

Actividades del constructor:

- Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.
- Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.
- Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.
- Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).
- Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.
- Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y 'como requisito para cada pago.
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
- Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salid, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.
- Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.
- Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.
- Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizacjone1 laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación.
- Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.
- Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.
- Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.
- Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.
- El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.
- Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.

Por medio de diferentes frentes de obra se realizan actividades de adecuación y compactación del terreno, así como la fundición de cajas eléctricas. Se realizó la prueba de densidades a las zonas compactadas sobre la calle 5 y carrera 3ra. Posteriormente, se realizó la fundición de paños de circulación peatonal calle 5 y carrera 3, y se sacaron cilindros de concreto para realizar el ensayo de resistencia a la compresión.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:

 El contratista viene dando cumplimiento a todas las normas técnicas exigidas contractualmente y aplicables según los estándares de calidad a nivel nacional.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:

 El contratista ha contado con el personal idóneo y establecido en la propuesta, apto para ejecutar cada una de las actividades en los frentes de obra.

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: Hasta el momento los ajustes realizados corresponden al arreglo de las luminarias del monumento Flor de Luz.

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes:

 Se está a la espera del reinicio de la obra con el fin de dar inicio a las actividades de intervención sobre el monumento Flor de Luz. El cronograma de intervención se remitió a la Secretaría de Vivienda y Hábitat mediante oficio con radicado INT-0264-3.05.18.37-VIV.

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:

 La interventoría ha recibido las solicitudes e inquietudes técnicas de parte del contratista y ha realizado consulta a la entidad cuando se ha requerido, por otra parte, se han realizado comités técnicos y visitas de obra donde se ha dado respuesta a lo requerido por el contratista.

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:

 La Interventoría ha sugerido y recomendado al contratista a fin de dar respuesta a lo requerido por el contratista con respecto a aspectos técnicos y constructivos.

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: *La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los cuatro contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.*

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat).

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: *La interventoría ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra.*

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: *Se ha dado cumplimiento con las obligaciones en esta materia mediante el pago de la planilla Su Aporte número 63102059 por un valor de $3.227.100.*

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$5.389.802.184
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$5.389.802.184
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado	$0
Valor saldo por ejecutar	$5.389.802.184
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Anticipo	Diciembre de 2022	$1.077.960.436	
Amortización		$0	

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: *Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.*
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: *Se han entregado todos los documentos necesarios y requeridos para el pago de los anticipos, tanto de la Interventoría, como de los contratos de obra.*
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: *El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo.*
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables:

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Número del contrato: 1.320.12.13-**0139**

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".

De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de la interventoría, la comunidad ha participado activamente y se está a la espera de la conformación de las veedurías ciudadanas por parte de la comunidad.

Fecha del próximo informe	**Por definir**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los (9)

nueve	días del mes de	mayo	de	2023

JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Representante legal
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-6
INTERVENTOR



CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0264

EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE EJECUCIÓN No.6
PERIODO 1 DE MAYO AL 09 DE MAYO DE 2023



Contenido

1 Información contrato del interventor 5
1.1. Datos generales del contrato 5
1.2. Datos financieros del contrato 5
1.3. Informes Presentados 6
2 Descripción general del objeto de la interventoría 6
2.1. Relación de contratos de obra 8
2.2. Localización de los proyectos 9
2.3. Actividades desarrolladas por la interventoría 9
3 Información contratos de obra 10
3.1. Información general e inicial de los contratos 10
3.2. Informe cronológico de las actuaciones de los contratos 10
3.3. Valores de los contratos y número de actas presentadas 12
3.4. Estado Actual del Proyecto 14
3.5. Avance presupuestal y porcentual contratos 15
3.6. Cronograma seguimiento obras e interventoría 15
3.7. Seguimiento de ejecución contratos de obra 15
3.8. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras 16
4 Aspectos administrativos y jurídicos 17
4.1. Garantías 17
4.2. Anticipo de los Contratos 19
4.2.1 Anticipo Informe General 19
4.3. Resumen pagos realizados según Actas 19
4.4. Prórrogas, suspensiones y/o adiciones – Detalles últimas actuaciones 20
4.4.1. Detalles actuaciones con respecto a prórrogas, adiciones y suspensiones de los contratos del proyecto 20
4.5. Liquidación de contratos 20
5 Aspectos financieros 21
5.1. Presupuesto detallado de los contratos de obra 21

5.2. Balances de obra 21
5.2.1. Relación de ítems no previstos y adicionales 21
6 Aspectos técnicos 22
6.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas 22
6.1.1. Ginebra: 22
6.1.2. Jamundí: 22
6.2. Licencias de construcción 22
6.3. Actividades ejecutadas en el periodo 22
6.4. Aspectos técnicos relevantes – Contingencias 23
6.5. Servicios públicos. 23
6.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras 23
7 Control de calidad y protocolo de bioseguridad 24
7.1. Pruebas de laboratorio y/o certificados de calidad 24
7.2. lista chequeo siso 24
7.3. Aseguramiento de la calidad 24
7.4. Protocolo de bioseguridad 24
8 Control ambiental 24
9 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales 24
9.1. Ginebra 24
9.2. Jamundí 24
10 Anexos 25
10.1. Registro fotográfico 25
10.2. Pólizas de los Contratos de Obra 25
10.3. Fotocopia de la Bitácora de obra 25
10.4. Correspondencia 25
10.5. Actas de comités: 25
10.5.1. Actas de Comité de obra 25
10.5.2. Actas de coordinación 25



10.6. Anexo Formatos de: lista de cheque SISO (7.2.), Aseguramiento de la Calidad (7.3.), Protocolo de Bioseguridad (7.4.), Control Ambiental (8.).....25



1 Información contrato del interventor

El presente informe corresponde a la interventoría emanada del Contrato No.1.320.12.11-0264, suscrito entre El Departamento del Valle del Cauca y **EL CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022** con NIT: 901.659.413-6 representado legalmente por **JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ**, cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

El contrato mencionado tuvo como inicio el 09 de diciembre del 2022 y su fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre del 2022. Posteriormente, se solicitó a la Secretaría de Vivienda y Hábitat una prórroga, la cual fue concedida hasta el 01 de marzo del 2023, quedando ésta como última fecha de terminación. Debido a que el contrato se suspendió por dos meses, el plazo de ejecución actualizado es hasta el 9 de mayo de 2023.

1.1. Datos generales del contrato

Contrato No.	Objeto	Valor Inicial	Adiciones	Valor actualizado	Fecha de Inicio	Fecha de terminación Inicial	Fecha de Suspensión	Fecha de terminación ultima*	Duración Inicial del contrato (Meses)	Duración final del contrato
1.320.12.11-0264	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	$ 567.427.915	$ -	$ 567.427.915	9/12/2022	31/12/2022	(Suspensión 1) 30/12/2022 (Suspensión 2) 9/05/2023	(Terminación 1) 31/12/2022 (Terminación 2) 9/5/2023 (Terminación 3) Por definir	1	3

1.2. Datos financieros del contrato

Valor original	Adiciones	Valor actualizado	Anticipo	Actas presentadas	Valor cobrado	Valor actas por pagar
$ 567.427.915	$ -	$ 567.427.915	$ 113.485.583	1	$ 406.877.222	$ 160.550.693



1.3. Informes Presentados

1.3 INFORMES PRESENTADOS

Contrato No.	*Objeto*	*Contratista*	*Informes presentados*	*Periodo*
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	INFORME NO. 1 INFORME NO. 2 INFORME NO. 3 INFORME NO. 4 INFORME NO. 5 INFORME NO. 6	09/12/22 al 31/12/22 01/01/23 al 31/01/23 01/02/23 al 28/02/23 10/03/23 al 31/03/23 01/04/23 al 30/04/23 01/05/23 al 09/05/23
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022	INFORME NO. 1 INFORME NO. 2 INFORME NO. 3 INFORME NO. 4 INFORME NO. 5 INFORME NO. 6	09/12/22 al 31/12/22 01/01/23 al 31/01/23 01/02/23 al 28/02/23 10/03/23 al 31/03/23 01/04/23 al 30/04/23 01/05/23 al 09/05/23

2 Descripción general del objeto de la interventoría

El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat adelantó el Concurso de Mérito Abierto CMA-SVH-015-2022, cuyo objeto es el " EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA,

20

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ", del mencionado proceso como resultado, fue adjudicado al CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022, el Contrato No.1.320.12.11-0264, cuyo objeto es " EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

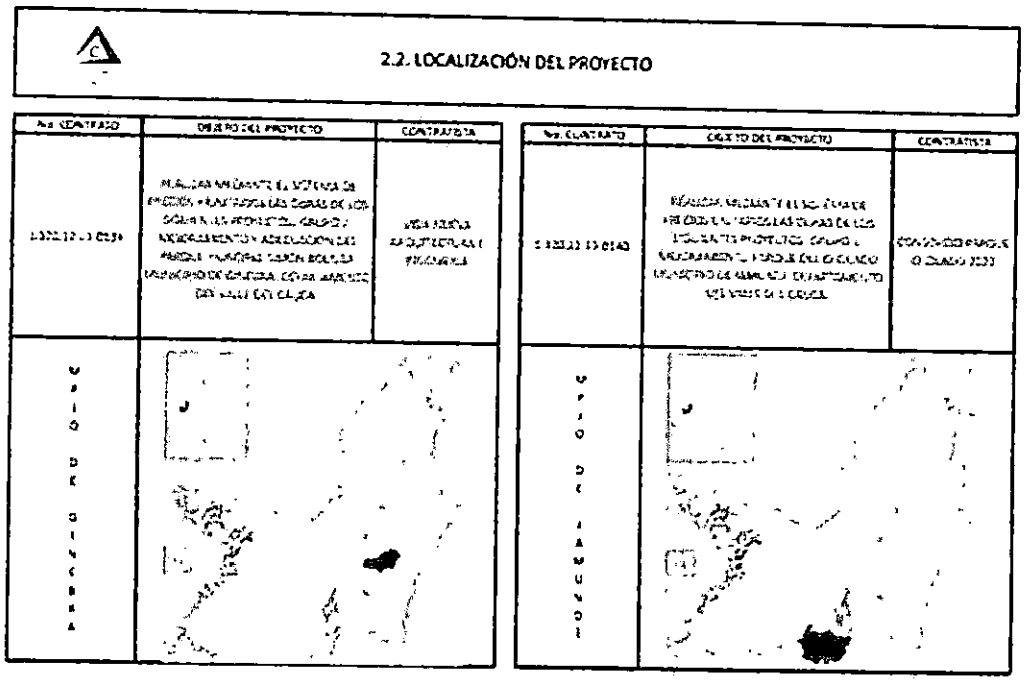


2.1. Relación de contratos de obra

Contrato No.	Objeto	Contratista	Nit	Representante Legal	Valor Inicial	Adiciones	Valor actualizado	Fecha de Inicio	Fecha de terminación inicial	Fecha de terminación última	Duración inicial del contrato	Duración final del contrato	Observaciones
1.320.12.15-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	805.030.205-1	LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE	$ 8.389.502.134	$ -	$ 8.389.502.134	9/12/2022	31/12/2022	9/5/2023	1	3	Según la prórroga solicitada a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, y debido a la suspensión presentada, la fecha de terminanción última quedó para el día 9 de mayo de 2023. Posteriormente, el contrato se suspendió desde el 9 de mayo y se está a la espera de la prórroga del mismo.
1.320.12.23-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	901.622.606-5	ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	$ 7.936.859.005	$ -	$ 7.936.859.005	9/12/2022	31/12/2022	9/5/2023	1	3	Según la prórroga solicitada a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, y debido a la suspensión presentada, la fecha de terminanción última quedó para el día 9 de mayo de 2023. Posteriormente, el contrato se suspendió desde el 9 de mayo y se está a la espera de la prórroga del mismo.

22

2.2. Localización de los proyectos



2.3. Actividades desarrolladas por la interventoría

- Se ha realizado acompañamiento a los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos y de diseños de la obra.
- Seguimiento en obra a las actividades ejecutadas (Ginebra).
- Respuesta a los requerimientos tanto del constructor como de la Gobernación.
- Se ha oficiado y realizado seguimiento a las solicitudes realizadas al contratista y a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Se encuentra en proceso la revisión del Balance 1 de Ginebra y de Jamundí.
- Se encuentra en proceso de revisión el acta de cobro 1 del proyecto de Ginebra la cual ha tenido ajustes con base en revisiones previas.
- Revisión de las redes eléctricas del proyecto Flor de Luz (ubicado en el parque central de Ginebra), por parte del especialista eléctrico de la interventoría.
- Se realizó seguimiento a las actividades hasta el 9 de mayo de 2023 debido a que el contrato, tanto de obra como de interventoría fue suspendido hasta nueva fecha.

3 Información contratos de obra

3.1. Información general e inicial de los contratos

	ANEXO N° 3.1.INFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA Informe general e inicial de los contratos CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	INFORME No 6 Periodo del 01/05/2023 al 09/05/2023

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REP. LEGAL	FECHA FIRMA CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (MESES)	FECHA DE ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	805.030.308-1	LEIDY ANDREA SURSANO ANDRADE	13/9/2022	$ 5.389.802.184	1,0	9/12/2022	31/12/2022
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	901.622 906- 5	ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	2/9/2022	$ 7.936.859.005	1,0	9/12/2022	31/12/2022

3.2. Informe cronológico de las actuaciones de los contratos

En el formato que aquí se presenta, se lleva la trazabilidad de todas las actuaciones desde el punto de vista jurídico que se vayan presentando durante la ejecución de los contratos y se actualizará la fecha de terminación final actualizada. Las actuaciones dan cuenta de: prórrogas, suspensiones, reinicio, adiciones

En el presente cuadro se llevará la trazabilidad de las actuaciones realizadas en los contratos de obra y de la interventoría.





3.2. IINFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA

Informe cronológico de las ACTUACIONES de los contratos

CONSORCIO VIVIENDA HÁBITAT 2022

INFORME No 6

Periodo del 1/05/2023 al 09/05/2023

Condiciones originales								suspenciones y reinicio					Prórrogas
CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - MESES	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - DIAS	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION INICIAL	ACTUACIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN DIAS POR EJECUTAR	ACTAS DE REINICIO FECHA	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DÍAS DE PRÓRROGA APROBADOS	
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1,0	22	2022-12-09	2022-12-31	Suspensión 1	2022-12-30	1	2023-01-10	70 días	60 días	
							Reinicio	2023-03-10		2023-03-10			
							Suspensión 2	2023-05-09		Pendiente			
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1,0	22	2022-12-09	2022-12-31	Suspensión	2022-12-30	1	2023-01-10	70 días	60 días	
							Reinicio	2023-03-10		2023-03-10			
							Suspensión 2	2023-05-09		Pendiente			
1.320.12.11-0264	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA,	CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022 (INTERVENTORIA)	1,0	22	2022-12-09	2022-12-31	Suspensión	2022-12-30	1	2023-01-10	70 días	60 días	
							Reinicio	2023-03-10		2023-03-10			
							Suspensión 2	2023-05-09		Pendiente			

El presente contrato se prorrogó el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 1 de marzo de 2023. Posteriormente, se generó la suspensión del mismo debido a trámites con los que cuenta la Secretaría de Vivienda y Hábitat y la alcaldía de Jamundí relacionada con la reubicación temporal de los choladeros que a la fecha no se han cumplido. Adicionalmente, debido a las fechas decembrinas, la comunidad solicitó el aplazamiento del inicio de las obras en ambos municipios donde se realizaría la intervención. Lo anterior, llevó a suspender tanto el contrato de obra como de interventoría.

Finalmente, se realizó una prórroga adicional hasta el 10 de marzo de 2023, lo que genera que el contrato se prolongue hasta el 9 de mayo de 2023. Acto seguido, el día 9 de mayo de 2023 se realizó la suspensión 2 de los contratos de obra e interventoría hasta nuevo aviso.

3.3. Valores de los contratos y número de actas presentadas

A medida que se vayan realizando balances a los contratos y que éstos generen cambios en su estado presupuestal, éstos serán consignados en el siguiente cuadro.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

	3.3. IINFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA Valores de los contratos y número de actas presentadas CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022							INFORME No.6 Periodo del 1/05/2023 al 09/05/2023	
CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ANTICIPO (VER ANEXO 4.2.1)	VALOR ADICIONAL SEGÚN BALANCE #1 Y ADICIÓN 1	VALOR ADICIONAL SUGUN BALANCE 2 Y ADICIÓN 2	VALOR ADICION 3	VALOR FINAL DEL CONTRATO	ACTAS PARCIALES PRESENTADAS (VER ANEXO 4.3)
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	$ 5.389.802.184	$1.077.960.437	N/A	N/A	N/A	$ 5.389.802.184	0
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	$ 7.936.859.005	$1.587.371.801	N/A	N/A	N/A	$ 7.936.859.005	0
1.320.12.11-0164	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	$ 567.427.915	$113.485.583	N/A	N/A	N/A	$ 567.427.915	0

3.4. Estado Actual del Proyecto

	3.4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	**INFORME No.6**

PERÍODO DEL INFORME: 1 DE MAYO AL 09 DE MAYO DE 2023	**FECHA DE INFORME: 31/05/2023**

GRUPO	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBRA / OBJETO	VALOR	VALOR CONTRATO ACTUAL	EJECUTADO A LA FECHA	EN EJECUCIÓN, SUSPENDIDO, ABANDONADO, CON RETRASOS.
2	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 5.389.802.184	$ 5.389.802.184	$1.258.518.810	SUSPENDIDO
1	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 7.936.859.005	$ 7.936.859.005	$0	SUSPENDIDO
1 y 2	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 (INTERVENTORÍA)	1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 567.427.915	$ 567.427.915	$0	SUSPENDIDO

3.5. Avance presupuestal y porcentual contratos

3.5. Resumen avance Presupuestal y Porcentual de los Contratos
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

			PERÍODO: INFORME 6				
			Porcentajes			Valores	
CONCEPTO	VLR CONTRATO INC AIU	VLR COSTO DIRECTO	Ejecutado	Programado	Adelanto o atraso	Ejecutado	Programado
TOTAL CONTRATOS	13.894.089.104,00	7.167.347.150,00				1.167.509.669,41	1.208.529.897,93
Grupo 1 Y Grupo 2	13.326.661.189,00	6.085.525.607,00	4,70%	4,85%	-0,16%	625.756.034	646.776.262
Ginebra	5.389.802.184,00	2.461.869.539,00	23,22%	24,00%	-0,78%	1.251.512.067	1.293.552.524
Jamundí	7.936.859.005,00	3.623.656.068,00	0,00%	0,00%	0,00%	-	-
Interventoria	567.427.915,00	1.081.821.543,00	99,00%	99,00%	0,00%	561.753.636	561.753.636

3.6. Cronograma seguimiento obras e interventoría

		3.6. CRONOGRAMA SEGUIMIENTO OBRA E INTERVENTORIA
OBRA	Contrato N°	MES 6:MAYO 1/2023 - MAYO 09/2023
		Sem 1 al 9
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	1.320.12.13-0139	Por medio de diferentes frentes de obra se realizan actividades actividades de nivelación y compactación del terreno, así como fundida de cajas eléctricas internas Se realizó la fundición de paños de circulación peatonal calle 5 y carrera 3, y se tomaron cilindros de concreto para realizar el ensayo de resistencia a la compresión.
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS. GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	1.320.12.13-0140	Se realizan actividades de trámites para el traslado de los choladeros al parque principal Palacé.
INTERVENTORIA -CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	1.320.12.11-0264	Se realizan actividades de acompañamiento a los trámites para el traslado de los choladeros al parque principal Palacé.

3.7. Seguimiento de ejecución contratos de obra

El seguimiento de ejecución de los contratos se hace a lo largo del presente informe en los diferentes numerales que dan cuenta de aspectos técnicos, administrativos, presupuestales, contractuales, entre otros.

Dentro de los aspectos más relevantes relacionados con la obra de Ginebra se encuentran la suspensión del contrato de obra desde el 9 de mayo de 2023 hasta nueva orden.

3.8. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras

Según información brindada a este consorcio respecto a compromisos adquiridos previamente a la adjudicación contractual respecto al traslado de los choladeros establecidos en el lugar de intervención y una vez firmada acta de inicio, se procedió a dar inicio a las actividades de ejecución, no obstante, se pudo confirmar en sitio que dichos compromisos adquiridos entre entidades, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT y ALCALDIA DE JAMUNDI, no han sido ejecutados y que el sitio a intervenir aún se encuentra ocupado por parte de los comerciantes mencionados, lo que llevó a suspender tanto el contrato de obra como de interventoría.

Por otro lado, las autoridades y comerciantes del municipio de Ginebra han solicitado que debido al alto flujo de visitantes que recibe el municipio en la época decembrina, las actividades de intervención del parque fueran suspendidas con el fin de no afectar su economía. De acuerdo con lo anterior, se realizó la suspensión del contrato de obra y de interventoría.

A la fecha del presente informe, la Secretaría de Vivienda y Hábitat, así como el constructor, con acompañamiento constante de la interventoría, se encuentran en trámites administrativos para obtener los permisos del traslado de los choladeros al parque principal.

Por otro lado, la obra del parque de Ginebra no presentaba inconvenientes en su ejecución.

Los contratos, tanto de obra como de interventoría se suspendieron el 9 de mayo de 2023 hasta nueva fecha.

4 Aspectos administrativos y jurídicos

Mensualmente se irán anexando las pólizas de garantía de los contratos de obra y de interventoría y en el cuadro se dirá en que informe fueron remitidos a la interventoría, su fecha de aprobación y las actualizaciones que surjan, conforme a adiciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, etc.

Como lo hemos indicado anteriormente, en el presente informe, es importante mencionar que se suscribió una prórroga para los contratos de obra y de Interventoría desde el 30 de diciembre del 2022 hasta el 01 de marzo del 2023. De igual forma, el día 30 de diciembre fueron suspendidos los mismos. Por lo anterior, se ajustaron las pólizas de garantía correspondientes a cada contrato en este sentido.

4.1. Garantías

Al momento del presente informe no se han presentado situaciones que ameriten la actualización de las pólizas. La documentación correspondiente a este ítem fue enviada en informes anteriores.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

	4.1. INFORMACION DEL CONTRATO GARANTIAS CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022							INFORME No.6 Periodo 1 al 9 de mayo de 2023
CONTRATISTA	CONTRATO No.	OBJETO	FECHA DE APROBACION DE LA ENTIDAD PARA POLIZA	No POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	FECHA ACTUALIZACION ACTA DE INICIO	ENTREGADO A SHV INFORME No	OBSERVACIONES
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	6/12/2022	21-44-101393721	21-40-101196374	9/12/2022	Informe 1 y 4	Se ajustan las pólizas conforme a la prórroga 1 con fecha de venimiento 1 de marzo de 2023.
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	6/12/2022	45-44-101141446	45-40-101078491	9/12/2022	Informe 1 y 4	Se ajustan las pólizas conforme a la prórroga 1 con fecha de venimiento 1 de marzo de 2023.
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 (INTERVENTORÍA)	1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	9/12/2022	430-47-99400005 8455	N/A	9/12/2022	Informe 1 y 4	Se ajustan las pólizas conforme a la prórroga 1 con fecha de venimiento 1 de marzo de 2023.

4.2. Anticipo de los Contratos

En la interventoría que se adelanta, en los dos contratos contemplados en su objeto, se definió la entrega de anticipos al igual que para la interventoría.

Los cuadros que a continuación exponemos resumen y determinan las diferentes actuaciones que reflejan el estado de los anticipos, tanto para los contratos de obra como para la interventoría.

4.2.1 Anticipo Informe General

4.2.1. ANTICIPOS DE LOS CONTRATOS Informe general CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	INFORME No.6 Periodo del 1/05/2023 al 09/05/2023

CONTRATO No.	VALOR CONTRATO ORIGINAL	VALOR CONTRATO ACTUALIZADO	ANTICIPO DEL CONTRATO	SALDO SEGÚN ORDEN DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
1.320.12.13-0139	$ 5.389.802.184	$5.389.802.184	$1.077.960.437	$0,00	Anticipo del 20%
1.320.12.13-0140	$ 7.936.859.005	$7.936.859.005	$1.587.371.801	$0,00	Anticipo del 20%
INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0264	$ 567.427.915	$567.427.915	$113.485.583	$0,00	Anticipo del 20%

4.3. Resumen pagos realizados según Actas

A la fecha aún no se ha autorizado ningún acta parcial de obra con los contratistas. Se encuentra en ajustes y revisión el acta parcial 1 del proyecto de Ginebra.

4.4. Prórrogas, suspensiones y/o adiciones – Detalles últimas actuaciones

El contrato de obra se suspende con el fin de surtir los trámites administrativos desde la Secretaría de Vivienda y Hábitat para dar respuesta a la solicitud de prórroga del contrato de obra. Por tal motivo, el mismo se suspende desde el 9 de mayo de 2023 hasta nueva fecha.

4.4.1. Detalles actuaciones con respecto a prórrogas, adiciones y suspensiones de los contratos del proyecto

Se suscribió una prórroga para los contratos de obra y de Interventoría desde el 30 de diciembre del 2022 hasta el 01 de marzo del 2023. De igual forma, el día 30 de diciembre fueron suspendidos los mismos. Por lo anterior, se ajustarán las pólizas de garantía correspondientes a cada contrato en este sentido.

	4.4.1 Prórrogas- suspensiones y otrosíes	INFORME No.6
		Período: 1 mayo al 9 de mayo 2023
		Fecha de actualización: 09/05/23

TERMINACION
PRORROGA
SUSPENSION
REINICIO
TERMINACION FINAL

	Ginebra	Jamundi
Contrato	1.320.12.13-0139	1.320.12.13-0140
Grupo	Grupo 2	Grupo 1
Obra	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de Inicio	9/12/2022	9/12/2022
Duración (Meses)	1,0	1,0
Fecha de Terminacion primera	31/12/2022	31/12/2022
Suspension 1	30/12/2022	30/12/2022
Dias suspendidos	70	70
Terminacion suspension	9/3/2023	9/3/2023
Reinicio 1	10/3/2023	10/3/2023
Dias por ejecutar	60	60
Fecha de Terminacion segunda	9/5/2023	9/5/2023
Suspension 2	9/5/2023	9/5/2023

4.5. Liquidación de contratos



Con miras a hacer una ágil y rápida liquidación de los contratos la interventoría lleva una información organizada por cada uno de ellos.

La interventoría hará una lista de verificación para entregar a los contratistas con el fin de que vayan recopilando la información necesaria para la liquidación de los contratos.

5 Aspectos financieros

5.1. Presupuesto detallado de los contratos de obra

Los presupuestos originales son el punto de partida de la ejecución y seguimiento financiero de los contratos, ellos reposan tanto en la entidad contratante como en los archivos de la interventoría. En el entendido que son la base para la comparación de las cantidades y valores realmente a ejecutarse durante el transcurso del contrato, los presupuestos originales se transcriben en el formato de Balance de obra en el cual se observa la real ejecución de las actividades al quedar consignado en él: mayores y menores cantidades de obra y actividades no previstas o adicionales.

En la actualidad ninguno de los contratos tiene un balance de obra aprobado por interventoría, por cuanto las visitas realizadas a las diferentes obras han venido arrojando temas de revisión, ante todo por posturas tomadas por la comunidad que han requerido la toma de decisiones por parte de la entidad contratante. Sin embargo, la interventoría ha estado reunida con los contratistas para adelantar las cantidades definitivas que sirvan de base para la elaboración de los balances en cada una de las obras.

5.2. Balances de obra

En la actualidad ninguno de los contratos tiene un balance de obra aprobado por la interventoría, por cuanto las visitas realizadas a las diferentes obras han venido arrojando temas de revisión, ante todo por posturas tomadas por la comunidad que han requerido la toma de decisiones por parte de la entidad contratante. Sin embargo, la interventoría ha estado reunida con los contratistas para adelantar las cantidades definitivas que sirvan de base para la elaboración de los balances en cada una de las obras.

5.2.1. Relación de ítems no previstos y adicionales



En este periodo ninguna de las obras tiene ítems no previstos que generen APUs adicionales aprobados por interventoría.

6 Aspectos técnicos

6.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas

6.1.1. Ginebra:

La obra se encontraba desarrollándose acorde a la programación presentada previo a la suspensión. Se está a la espera de la nueva fecha de reinicio.

6.1.2. Jamundí:

Aunque el Contratista no ha iniciado obra, desde la interventoría se ha realizado acompañamiento a los trámites del permiso para la reubicación de los choladeros.

6.2. Licencias de construcción

En general los 2 proyectos han sido clasificados como intervención del Espacio Público, se está definiendo por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación, cuál es el requerimiento normativo por parte de las autoridades de cada municipio para no tener ningún inconveniente legal en el desarrollo de los proyectos.

6.3. Actividades ejecutadas en el periodo

Al momento del presente informe, solo se han iniciado labores en el parque de Ginebra, entre las que se destacan actividades de nivelación y compactación del terreno, así como fundida de cajas eléctricas internas. Se realizó la fundición de paños de circulación peatonal entre la calle 5 y carrera 3, y se sacaron cilindros de concreto para realizar el ensayo de resistencia a la compresión.

6.4. Aspectos técnicos relevantes – Contingencias

Ginebra: Se presentó el plan de contingencia solicitado el mes pasado, pero la obra se encuentra en suspensión desde el 9 de mayo de 2023.

Jamundí: No se han presentado contingencias. La obra se encuentra en suspensión desde el 9 de mayo de 2023.

6.5. Servicios públicos.

Ginebra: La obra no tiene limitantes en cuanto al suministro de los servicios de energía y agua.

Jamundí: No hay impedimentos para obtener los servicios públicos para el proyecto. Actualmente se aprobó la instalación de servicios públicos del parque principal.

6.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras

Dentro de los compromisos con los que cuenta la Secretaría de Vivienda y Hábitat y la alcaldía de Jamundí se encuentra el de definir y adecuar un lote para realizar la reubicación temporal de los choladeros mientras se realizan las obras de adecuación del parque, pero a la fecha del presente informe este compromiso no se había cumplido, lo que llevó a suspender tanto el contrato de obra como de interventoría. Actualmente, aún se continúa en trámites.

Por otro lado, las autoridades y comerciantes del municipio de Ginebra han solicitado que debido al alto flujo de visitantes que recibe el municipio en la época decembrina, las actividades de intervención del parque fueran suspendidas con el fin de no afectar su economía. De acuerdo con lo anterior, se realizó la suspensión del contrato de obra y de interventoría.

Durante el presente mes, las obras se suspendieron desde el 9 de mayo de 2023.

7 Control de calidad y protocolo de bioseguridad

7.1. Pruebas de laboratorio y/o certificados de calidad

En este período en ninguna de las obras se presentaron actividades que ameritaran las tomas de ensayos.

7.2. lista chequeo siso

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra. Las obras de Jamundí aún no han tenido inicio.

7.3. Aseguramiento de la calidad

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra. Las obras de Jamundí aún no han tenido inicio.

7.4. Protocolo de bioseguridad

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra. Las obras de Jamundí aún no han tenido inicio.

8 Control ambiental

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra. Las obras de Jamundí aún no han tenido inicio.

9 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales

9.1. Ginebra

El desarrollo de la obra de Ginebra se encontraba en normal desarrollo, pero la misma se suspendió desde el 9 de mayo de 2023.

9.2. Jamundí

A la fecha, la interventoría se encuentra a la espera de que las entidades encargadas logren llevar a cabo el traslado de los choladeros que aún se encuentran establecidos en el predio a intervenir.

10 Anexos

10.1. Registro fotográfico

Se anexa registro fotográfico de las obras adelantadas en Ginebra.

10.2. Pólizas de los Contratos de Obra

Al momento del presente informe no se han presentado situaciones que ameriten la actualización de las pólizas. La documentación correspondiente a este ítem fue enviada en informes anteriores.

10.3. Fotocopia de la Bitácora de obra

Se anexa bitácora de las obras adelantadas en Ginebra

10.4. Correspondencia

Se adjunta correspondencia remitida en el presente mes.

10.5. Actas de comités:

10.5.1. Actas de Comité de obra

Se anexan actas de los comités desarrollados en el presente mes.

10.5.2. Actas de coordinación

En el presente periodo del informe no se ha generado actas de coordinación.

10.6. Anexo Formatos de: lista de cheque SISO (7.2.), Aseguramiento de la Calidad (7.3.), Protocolo de Bioseguridad (7.4.), Control Ambiental (8.).

10.1. Registro Fotográfico

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022** **No. de contrato1.320-12-11-0264**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **SITIO DE LAS OBRAS**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2023	
No. DE CONTRATO	**1.320.12.13-0139**	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
CONTRATISTA	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	
FRENTE	GINEBRA - VALLE	





Adecuación del terreno.

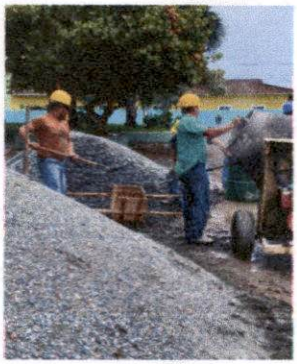




Toma de muestra para ensayo de densidades del terreno.




Fundición y excavación de cajas eléctricas.

Preparación de concreto y fundición paño de la zona peatonal calle 5.

10.3.Bitácora Ginebra

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 301 550 0669; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

02/05/23 Se continuan labores de fundición de cajas electricas, aledañas a la Cra 3, ademas se continuo con la dispocisión de material tipo subbase sobre los caminos que conducen al centro del parque asi como su respectiva compactación.

Se realiza revisión por parte de interventoría de fundicion de cajas electricas y disposicion en sitio de material. Melissa Polo 2/05/23.

03/05/23 Se continuan labores de nivelación y compactación de la capa de subbase en los caminos que conducen al centro del parque se continuan labores de riego y nivelación de subbase aledaño a la Cra 4ta.

Se realizo adecuacion de terreno en los senderos internos del parque y por la carrera 4. Melissa Polo 3/05/23

04/05/23 Se continuan labores de nivelacion y compactación de

Powered by CamScanner

Subbase en los caminos y la zona central del parque así como en la zona aledaña a la Cra 4ta, por otra parte se dejan listos los pases de ingreso de tubería hidraulica a los moteros.

Continua la adecuación de terreno en los senderos internos que llevan a la zona central del parque y zona de la carrera 4, se dejan pases de ingreso tubería hidraulica. Melissa Lobo 4/05/23

05/05/23 Se continuan labores de nivelación y conformación de subbase en la zona central del parque se comienzan a perfilar cajas electricas en la zona aledaña a la carrera 4ta

Continua adecuación de terreno, conformacion de subbase en zona central de parque y se empieza a perfilar para cajas electricas por la carrera 4 Melissa Lobo 5/05/2023

06/05/23 Se continuan labores de compactación y se inician labores de replanteo para fundición de losas de contrapiso aledaña a la calle 5, se continua compactando en la zona aledaña a la cra 4.

Se inicia replanteo para losas de contrapiso aledaña a la calle 5, continua adecuación y compactación Carrera 4 Melissa Lobo 6/05/2023

08/05/23 Se continuan labores de fundicion de cajas electricas y se comienza fundición de losas aledañas a la calle 5 mientras se inicia replanteo de losas para el sector aledaño a la Cra 3, asi como se continuan labores de nivelacion de la capa de subbase en la zona central del parque, así como en la zona aledaña a la Cra 4.

Continuan labores de nivelación de subbase en la zona central del parque, y zona aledaña carrera 4, se realiza fundicion cajas electricas aledañas calle 5 y continua el replanteo para fundición de losas de la misma zona. Melissa Lobo R 8/5/23

Powered by CamScanner

09/05/23 Se continuan labores de fundición de cajas en la zona central tipo AP, se continuan labores de fundicion de contrapiso en la zona aledaña a la calle 5. Se inicia fundición en la zona aledaña a la cra 3.

Se realizan actividades de fundición de cajas de la zona central del parque, losas de contrapiso zona aledaña calle 5, y se inicia fundición en losas aledañas a la carrera 3.

Melissa Molina. 9/05/23.

Powered by CamScanner

10.4. Correspondencia

10.4.1. Correspondencia recibida

Fwd: REPORTE METROS CUADRADOS PARQUES

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Vie 05/05/2023 8:18
Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

Buenos días. Solicito respetuosamente la actualización de los valores consignados en este oficio en cuanto al área en M2 intervenida en los parques de Jamundí y Ginebra.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS

SUPERVISOR

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandro Melo Bisbicuth** <amelo@valledelcauca.gov.co>
Date: jue, 4 may 2023 a la(s) 16:36
Subject: REPORTE METROS CUADRADOS PARQUES
To: Carolina Villaquiran Rodriguez <cvillaquiran@valledelcauca.gov.co>, Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>, Victoria Eugenia Espinoza Cardenas <vespinoza@valledelcauca.gov.co>, Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>, Omar Alfredo Suárez Toledo <osuarez@valledelcauca.gov.co>, Yasmin Velasquez Caicedo <yvelasquez@valledelcauca.gov.co>, <n.suarezm30@gmail.com>

Carolina Villaquiran Rodriguez
Jose Ismael Chavez Vivas
Victoria Eugenia Espinoza Cardenas
Iris Dahiana Semanate Garcia
Omar Alfredo Suarez Toledo
Yazmin Velasquez Caicedo
Nicolas Suarez Muñoz
Supervisores - Apoyos
Secretaria de Vivienda y Hábitat

Cordial saludo,

Estimados compañeros, muy amablemente solicito de su colaboración ya que debo reportar en la plataforma EVAPLAN ante planeación las metas del Plan de Desarrollo, La información se solicitará mensual, debido a que estamos en el último periodo de Gobierno y se debe subir el indicador del PDA, para que me informe por este medio cuántos metros cuadrados intervenidos **(Terminados)** ha realizado cada parque.

Si la información de los metros cuadrados que se van a intervenir no es correcta se puede modificar, para que la interventoría suministre la información por cada parque.

VALLE INVENCIBLE 2020-2023					
PROYECTO	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**CONTRATO DE OBRA**	**MUNICIPIO**	**AREA A INTERVENIR M2**	**AREA INTE**
PI40-102111 APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.320-12.11-0133 ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	1.320-12.13-0108	Andalucia	12108,45	
	1.320-12.11-0134 CONSORCIO INTER VALLE 2022	1.320-12.13-0110	Argelia	1408.22	5
		1.320-12.13-0112	Yotoco	5759.39	23
		1.320-12.13-0124	Versalles	3078.99	17
		1.320-12.13-0103	Licorera del Valle - Cali	3586	13
	1.320-12.11-0135 CONSORCIO INTERBIOTECMATICO 2022	1.320-12.13-0107	Zarzal	10800,13	
	1.320-12.11-0136 CONSORCIO INTER PARQUES 2022	1.320-12.13-0111	Ulloa	2085	
			Bugalagrande	4814	
		1.320-12.13-0109	Toro	456	
			Rio Frio	7935	
AREA TOTAL				**41784,58**	**59**

VALLE INVENCIBLE 2020-2023					
PROYECTO	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	**CONTRATO DE OBRA**	**MUNICIPIO**	**AREA A INTERVENIR M2**	**AREA INTE**
PI40-102000 MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ISLETA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	1.320-12.11-0138 CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE LA ISLETA 2022	1.320-12.13- 0105	Cartago	7362,93	
AREA TOTAL				**7362,93**	

49

VALLE INVENCIBLE 2020-2023

PROYECTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO DE OBRA	MUNICIPIO	AREA A INTERVENIR M2	AREA INT
PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.320-12.11-0264 CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022	1.320-12.13-0139	Ginebra	8428	
		1.320-12.13-0140	Jamundi	2672,5	
AREA TOTAL				**11100,5**	

VALLE INVENCIBLE 2020-2023

PROYECTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO DE OBRA	MUNICIPIO	AREA A INTERVENIR M2	AREA INT
PI40-101582 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE HABITAT EN LOS BARRIOS NUEVA GRANADA, UNIÓN DE VIVIENDA Y ANTONIO NARIÑO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	221006 ENTERRITORIO	1.320-12.13-0106	Buenaventura (Union de Vivienda)	5820	
			Buenaventura (Nueva granada)	3928,5	
		1.320-12.13-0167	Buenaventura (Antonio Nariño)	5972	
AREA TOTAL				**15720,5**	

Esta información por más tardar el día **Martes 09 de Mayo de 2023**

Muchas gracias por su atención

--
Atentamente,

Alejandro Melo Bisbicuth
Profesional Universitario
Secretaría Vivienda y Hábitat
Gobernación Valle del Cauca



50

Fwd: Reunion permiso reubicacion choladeros

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Vie 05/05/2023 9:15
Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>

Buenos días.
Remito información relacionada con los trámites ante la administración municipal de Jamundí en el traslado provisional de los choladeros al parque principal de jAMUNDÍ CON EL FIN DE COMUNICARSE con el Funcionario ARTURO VALENCIA a fin de concretar la reunión solicitada. Cel de contacto 314 686 4634.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
SUPERVISOR

---------- Forwarded message ---------
De: **Vivienda y Hábitat Secretaria** <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Date: vie, 5 may 2023 a la(s) 07:37
Subject: Fwd: Reunion permiso reubicacion choladeros
To: Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

Buen día Ing.

Envío información de su interés para conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

ÁNGELA MARIA GIRALDO
---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaría de Gobierno** <secretaria.gobierno@jamundi.gov.co>
Date: jue, 4 may 2023 a la(s) 11:13
Subject: Reunion permiso reubicacion choladeros
To: <VIVIENDAYHABITAT@valledelcauca.gov.co>

Buen día, una vez recibido su oficio en relación de la ocupación transitoria de los choladeros en el parque principal y reunión para el presente día,agradecemos su comunicación ,

Secretaría de Gobierno
Secretario
FERNELLY QUIJANO CERQUERA
Teléfono: (57+2) 5190969 EXT 1046
Dirección: Cra.10 # 9-74, Jamundí, Valle del Cauca, Colombia.
www.jamundi.gov.co
Elaboró:

Invitation: Reunión Parque Ginebra- Coordina Ing. José Ismael Chavez ... @ Tue May 9, 2023 3pm - 4pm (COT) (josecha@valledelcauca.gov.co)

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Vie 05/05/2023 14:12

Para: fvidanueva1@gmail.com <fvidanueva1@gmail.com>;CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;juanma0252@hotmail.com <juanma0252@hotmail.com>;juanfernandomarulandaguevara@gmail.com <juanfernandomarulandaguevara@gmail.com>;al.lejaa2494@gmail.com <al.lejaa2494@gmail.com>

Buenas Tardes.

Adjunto invitación a reunión presencial para tratar lo referente a la ejecución del parque Simón Bolívar de Ginebra el próximo martes 9 de mayo a las 3 pm en el despacho de la secretaria de vivienda y hábitat.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
SUPERVISOR

52

2023171280 SR JOAN MANUEL SILVA LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERPARQUES 2022 - SOLICITUD INFORMACION

Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Lun 08/05/2023 7:01
Para: consorciovivienda2022@hotmail.com <consorciovivienda2022@hotmail.com>
CC: sharick faraht mancilla cifuentes <sharickfaraht@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (79 KB)
2023171280 SR JOAN MANUEL SILVA LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERPARQUES 2022 - SOLICITUD INFORMACION.pdf;

FO-M9-P3-16-V01

1.320-12-2023171280

Santiago de Cali, 8 de mayo de 2023

Señor
JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ
Representante Legal -Consorcio Inter parques 2022
Interventor de los contratos: 1.320-12.13-0111 y 1.320-12.13-0109
Carrera 75#12 -11, Oficina 201 - Cali

Asunto: Solicitud de información respecto de lo manifestado por el señor Representante de la Cámara Duvalier Sánchez Arango, en la ejecución de obras del mejoramiento del parque principal de Ulloa Valle del Cauca)

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes me permito remitir el oficio relacionado en el asunto.

Respetuosamente me permito solicitar nos confirme el recibido de este correo y la correcta visualización de los documentos adjuntos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

53

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

1.320-52 2023171280

Santiago de Cali, abril 28 de 2023

Señor
JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ
Representante Legal -Consorcio Inter parques 2022
Interventor de los contratos: 1.320-12.13-0111 y 1.320-12.13-0109
Carrera 75 #12 -11, Oficina 201 - Cali

Asunto: Solicitud de información respecto de lo manifestado por el señor Representante de la Cámara Duvalier Sánchez Arango, en la ejecución de obras del mejoramiento del parque principal de Ulloa Valle del Cauca)

Cordial saludo,

En cumplimiento de su función de Interventor del contrato de obra No. 1.320-12.13-0111 cuyo objeto es REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE SIMON BOLIVAIR MUNICIPIO DE ULLOA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, solicito se pronuncie respecto del frente de obra que realiza la intervención en el parque principal del Municipio de Ulloa Valle del Cauca, lo referente a los siguientes puntos

1. Sírvase informar si para la obra en ejecución se tuvo en cuenta que el Municipio de Ulloa fue declarado un municipio del Paisaje Cultural cafetero. (Presentar informe detallado)

2. Sírvase informar el tramite realizado respecto de la intervención del pavimento recién construido de la plaza pública del parque principal. (Autorizaciones, permisos y demás)

Lo anterior con el fin de contar con el debido seguimiento y control de su labor como interventoría integral a realizarse en la Obra del parque del Municipio de Ulloa.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

ADRIANA GÓMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat Departamental

Copia: archivo

Proyecto: Adriana María Ruiz Tapia – Abogada Contratista SVH
Reviso: Sharick Farack Mancilla – Abogada Contratista SVH.

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso: Mezanine
Teléfono: 6200000 ext 2509
viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co
www.valledelcacauca.gov.co

Re: Acta de cobro parcial Nro 1

Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
Mar 09/05/2023 15:09
Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (376 KB)
Acta Nro 1 (corrección2) (2).pdf;

Cordial saludo

En horas de la mañana fue entregada la respectiva corrección del acta Nro 1, se envia hora resumen y se queda atento a los comentarios.

Atentamente
Ing Héctor Osorio
Residente de obra

El jue, 4 may 2023 a las 15:00, CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT (<consorciovivienda2022@hotmail.com>) escribió:

> Ing. Héctor
> Cordial saludo.
>
> Teniendo en cuenta la comunicación sostenida en el campamento de la obra, y posterior a la revisión del acta parcial de cobro N°1, remito pdf del documento con los ítems a modificar señalados en color rojo. El documento en Excel se suministro de forma personal.
>
> Quedo atento a cualquier comentario o inquietud.
>
> David Ramírez Cardona
>
> ---
>
> **De:** Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
> **Enviado:** martes, 2 de mayo de 2023 22:11
> **Para:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
> **Asunto:** Re: Acta de cobro parcial Nro 1
>
> Ing. David
>
> Cordial Saludo
>
> Tomando en consideración sus observaciones y aclarando el error en las memorias y en el resumen del acta parcial de cobro Nro. 1.
>
> Le comparto de nuevo los archivos.
>
> Quedo atento a sus comentarios

Atentamente:
Héctor Osorio Díaz
Residente de obra

El mar, 2 may 2023 a las 17:31, CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT (<consorciovivienda2022@hotmail.com>) escribió:

Ing. Héctor
Cordial saludo.

Por favor modificar de las actas parciales el nombre del consorcio de interventoría, ya que en los documentos enviados registra al Consorcio Intervalle 2022 y no al Consorcio Vivienda y Hábitat 2022.

Por otro lado. El director de interventoría es el Arq. Camilo Tami Balanta.

Quedo atento.

Cordialmente;

David Ramírez Cardona.

De: Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 11:18
Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Asunto: Acta de cobro parcial Nro 1

Cordial saludo

Por medio de la presente se hace entrega del acta parcial de cobro nro 1 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente
Ing Héctor Fabio Osorio Díaz
Residente de obra

57

Muestras de densidades

Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>

Mié 10/05/2023 11:48

Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (391 KB)

Densidades (PARALELOS A LA CALLE 5).pdf; Densidades (PARALELOS A LA CRA 3).pdf;

Cordial saludo

Adjunto resultados de muestras de densidades en tramo aledaño a la calle 5 y tramo aledaño a la carrera 3.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente
Ing. Héctor Fabio Osorio Díaz

RV: Respuesta a oficio Nro. INT-0264-3.04.27.29-GIN

consorciovivienda2022@hotmail.com <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Vie 19/05/2023 10:18
Para: Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
CC: Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
PSBGOI-009 Respuesta a oficio Nro. INT-0264-3.04.27.29-GIN.pdf; Anexo 1 Descripcion de actividades y tiempo.pdf; CRONOGRAMA ARREGLO LUCES.mpp; CRONOGRAMA ARREGLO LUCES.pdf;

Cordial saludo.

Reenvío información suministrada por el contratista, relacionada con el cronograma propuesto para el arreglo de las luces de la obra Flor de Luz.

PSI.

Cordialmente;

David Ramírez Cardona.

De: Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 8:52
Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Asunto: Respuesta a oficio Nro. INT-0264-3.04.27.29-GIN

Cordial saludo

Por medio del presente se quiere adjuntar la respuesta al oficio INT-0264-3.04.27.29-GIN recibido por parte de ustedes como interventoria.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente
Ing Héctor Fabio Osorio Díaz

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Ginebra Valle del Cauca 11 de mayo 2023 PBYOI-009

SEÑORES:
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

Referencia. **"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Asunto. Respuesta a oficio Nro. *INT-0264-3.04.27.29-GIN.*

Cordial saludo

Por medio de la presente se quiere dar respuesta al oficio Nro. INT-0264-3.04.27.29-GIN, adjuntando el informe y cronograma de actividades a realizar en el tema relacionado con el arreglo de las instalaciones eléctricas que fueron afectadas por las actividades relacionada con la demolición y retiro de escombros para la remodelación del Parque Simón Bolívar de Ginebra Valle del Cauca es importante resaltar que las redes existentes no contaban con la profundidad exigida por la normal y carente de señalización lo que dificultó las labores de identificación previa, por lo que nosotros como contratistas queremos que la garantía una vez los arreglos sean recibidos a satisfacción sea compartida, nosotros solo nos haríamos responsables de las reparaciones realizadas, las cuales si contarán con la profundidad de red exigida por la norma existente.

Quedo atenta a sus aclaraciones y espero una pronta respuesta.

Cordialmente:

ANA MARIA ARAUJO
Ingeniera Directora de Obra
Anexo 01- Informe de actividades a realizar por parte del especialista eléctrico
Anexo 02-Cronograma de actividades a realizar

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

Cali 10 mayo de 2023

REF: RESTAURACIÓN REDES SUBTERRÁNEAS PROYECTO EXTERNO FLOR DE LUZ

Capítulo 1

Se procederá a canalizar y restaurar las tuberías averiadas que comunican las luminarias con los puntos de conexión y control del sistema de acuerdo con la norma que exige el RETIE, esta actividad tendría una duración de una semana aproximadamente, teniendo en cuenta que a su vez se está interviniendo canalizaciones del proyecto nuevo plaza principal SIMÓN BOLÍVAR lo cual implica incluirlo en el diseño establecido.

Capítulo 2

una vez finalice la actividad de canalización, se procederá instalar los cables de control y posterior el cableado de alimentación de las luminarias, esto tendría una duración tres días aproximadamente y así concluir la restauración total del proyecto externo FLOR DE LUZ.

Cordialmente,

RODRIGO RODALLEGA C.

Especialista constructor del proyecto

Eléctrico.

10.4.2. Correspondencia despachada

Remisión acta comité Ginebra

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

Mar 02/05/2023 15:42

Para: Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

CC: Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>

1 archivos adjuntos (602 KB)

20230418 - Acta comité Ginebra.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto al presente correo el acta de la reunión realizada el 18 de abril de 2023 con las respectivas firmas de los participantes, para su conocimiento.

Cordialmente;

David Ramírez Cardona

RE: Acta de cobro parcial Nro 1

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Jue 04/05/2023 15:00
Para: Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>

1 archivos adjuntos (430 KB)
20230504 Acta Nro 1 - Observaciones.pdf;

Ing. Héctor
Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la comunicación sostenida en el campamento de la obra, y posterior a la revisión del acta parcial de cobro N°1, remito pdf del documento con los ítems a modificar señalados en color rojo. El documento en Excel se suministro de forma personal.

Quedo atento a cualquier comentario o inquietud.

David Ramírez Cardona

De: Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 22:11
Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Asunto: Re: Acta de cobro parcial Nro 1

Ing. David

Cordial Saludo

Tomando en consideración sus observaciones y aclarando el error en las memorias y en el resumen del acta parcial de cobro Nro. 1.

Le comparto de nuevo los archivos.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente:
Héctor Osorio Díaz
Residente de obra

El mar, 2 may 2023 a las 17:31, CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT (<consorciovivienda2022@hotmail.com>) escribió:

> Ing. Héctor
> Cordial saludo.
>
> Por favor modificar de las actas parciales el nombre del consorcio de interventoría, ya que en los documentos enviados registra al Consorcio Intervalle 2022 y no al Consorcio Vivienda y Hábitat 2022.

Por otro lado. El director de interventoría es el Arq. Camilo Tami Balanta.

Quedo atento.

Cordialmente;

David Ramírez Cardona.

De: Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 11:18
Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Asunto: Acta de cobro parcial Nro 1

Cordial saludo

Por medio de la presente se hace entrega del acta parcial de cobro nro 1 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente
Ing Héctor Fabio Osorio Díaz
Residente de obra

Remisión informe especialista eléctrico Interventoría

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

Jue 04/05/2023 14:30

Para: Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

CC: Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

INT-0264-3.05.02.30-VIV Remisión informe especialista eléctrico.pdf; Informe Ginebra - Esp. Eléctrico.pdf;

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Cordial saludo,

En adjunto encuentran oficio **INT-0264-3.05-02.30-VIV**, con el fin de realizar la remisión del informe de nuestro especialista eléctrico, de acuerdo a los compromisos establecidos en el comité que se realizó el 24 de abril del presente año.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

JOAN MANUEL SILVA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022
INTERVENTORIA.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

Santiago de Cali, mayo 02 de 2023 **INT-0264-3.05.02.30-VIV**

Señores
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle

REFERENCIA: Contrato Ginebra 1.320-12-13-0139

ASUNTO: Remisión informe Especialista eléctrico interventoría

Cordial saludo.

Atendiendo los compromisos establecidos en el comité desarrollado el lunes 24 de abril de 2023 en las instalaciones de la Secretaría de Hábitat y Vivienda de la Gobernación del Valle, se remite el informe técnico realizado por el especialista eléctrico de la interventoría.

Atentamente,

JOAN MANUEL SILVA LOPEZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Anexos: informe Especialista eléctrico interventoría

Proyectó	David Ramírez Cardona	
Revisó	Camilo Tami	
Revisó	César Augusto Marín	
Aprobó	Cristian J. Pérez F.	

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT

2022

Santiago de Cali, 5 de mayo 2023

INT -0264-3.5.05-031-VIV

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda y hábitat
Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ VIVAS
Supervisor
Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Santiago de Cali, Valle del Cauca

2023-05-05 16:31:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORIA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES Nº COMUNICACION: SN
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA 2023026710
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT Nº FOLIO: 2
RADICADO POR: ELGUTIERREZ
RECIBIDO

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0264 EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo a la solicitud de adición realizada con oficio INT-0264-3.03.30.1-VIV (Aval y concepto de la Interventoría) y oficio INT-0264-3.03.30.22-VIV, (solicitud de prórroga); y estando próximos al vencimiento del plazo contractual, tanto de los contratos de obra, como de interventoria, solicitamos la suspensión de los contratos que relaciono a continuación, dado que, a la fecha no se han surtido los trámites de prorroga y adición de los mismos:

- CONTRATO DE OBRA No.1.320.12.13-0139 REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

- CONTRATO DE OBRA No.1.320.12.13-0140 REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.320.12.11-0264 EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Agradezco su valiosa colaboración y quedo atento a su repuesta.

Atentamente,

JOAN MANUEL SILVA LOPEZ
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Representante legal
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

GOBERNACIÓN DEL VALLE
FUNCIONARIO: _____
FECHA: _____ HORA: _____
RADICADO: _____

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT

2022

Santiago de Cali, 5 de mayo 2023

INT -0264-3.5.05.32-VIV

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda y hábitat
Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ VIVAS
Supervisor
Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Santiago de Cali, Valle del Cauca

2023-05-05 16:13:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **Nº COMUNICACION:** SN **2023026713**
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITA
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT **Nº FOLIO:** 2
RADICADO POR: ELGUTIERREZ RECIBIDO

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0264 EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo al concepto favorable de esta interventoría, en relación a la adición y prorroga de los contratos de obra pública, No.1.320.12.13-0139 y No.1.320.12.13-0140, reiteramos la solicitud de adición y prórroga del Contrato de Interventoría de la referencia, de conformidad a lo establecido por el artículo 85 de la ley 1474.

..." ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993..."

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email:
consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia

Conforme a lo anterior, adjuntamos la oferta económica, la cual está elaborada de conformidad con lo establecido por la Entidad, para el proceso de contratación y cuyos valores están definidos para pagos mensualizados.

Agradezco su valiosa colaboración y quedo atento a su repuesta.

Atentamente,

JOAN MANUEL SILVA LOPEZ
C.C. No 1.144.027.101 expedida en Cali
Representante legal
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

GOBERNACIÓN DEL VALLE
FUNCIONARIO KLGUTIERREZ
FECHA 5.5.23 HORA 4:19
RADICADO 0002

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT

2022

Santiago de Cali, 5 de mayo 2023

INT -0136-3.5.05.33 -VIV

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda y hábitat
Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ VIVAS
Supervisor
Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Santiago de Cali, Valle del Cauca

2023-05-05 16:21:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **N° COMUNICACION:** SN
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITA **2023026715**
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT **N°FOLIO:** 1
RADICADO POR: KLGUTIERREZ RECIBIDO

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0264 EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATOS DE OBRA No.1.320.12.13-0139 y No.1.320.12.13-0140

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con el concepto favorable de esta interventoría, en relación a la adición y prorroga de los contratos de obra pública, No.1.320.12.13-0139 y No.1.320.12.13-0140, reiteramos nuestra solicitud, conforme a lo argumentado en el oficio INT-0264-3.03.30.1-VIV (Aval y concepto de la Interventoría) y oficio INT-0264-3.03.30.22-VIV, (solicitud de prórroga); de fecha 30 de marzo de 2023.

Agradezco su valiosa colaboración y quedo atento a su repuesta.

Atentamente,

JOAN MANUEL SILVA LOPEZ
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Representante legal
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

Santiago de Cali, mayo 9 de 2023 **INT-0264-3.05.09.31-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor

2023-05-09 14:52:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ENTREGA INFORME
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **N° COMUNICACION:** 3N
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2023027460**
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT **N°FOLIO:** 118
RADICADO POR CADRIZ
RECIBIDO

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.320.12.11-0264.

ASUNTO: Entrega Informe No.5 (1 de abril al 30 de abril del 2023).

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe No.5 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0264, correspondiente al período del 1 de abril al 30 de abril del 2023.

Quedamos prestos a cualquier inquietud o complemento.

Atentamente,

JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez R	
Revisó:	Angie Lorena Garcés Cano	
Aprobó:	César Augusto Marín Acevedo	

RE: PLANILLA DE SEGUIMIENTO MES DE ABRIL_2023 (OBRAS GINEBRA Y JAMUNDI)

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Mar 16/05/2023 11:26
Para: Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
CC: virupa54@hotmail.com <virupa54@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)
SEGUIMIENTO_2023_GINEBRA - INTERVENTORIA.xlsx;

Cordial saludo.

Atendiendo su amable solicitud, adjunto al presente correo la información solicitada.

Cordialmente;

David Ramírez Cardona

De: Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 23:41
Para: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
Asunto: Fwd: PLANILLA DE SEGUIMIENTO MES DE ABRIL_2023 (OBRAS GINEBRA Y JAMUNDI)

Arquitecto cristian, por favor colaborar con llenar este documento anexo y reenviarlo a víctor ruiz del Grupo Asistencial de obras Jamundí y Ginebra de la secretaria.
Celular: 3163429874
correo virupa54@hotmail.com
Gracias

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT
2022

GOBERNACIÓN DEL VALLE
FUNCIONARIO: Johana
FECHA: 16-5-23 HORA: 9:36
RADICADO: 1033

Santiago de Cali, mayo 16 de 2023 **INT-0264-3.05.16.34-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0264.

ASUNTO: Entrega de Informe semanal, período (8 de mayo al 14 de mayo de 2023).

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del informe semanal del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0264, correspondientes al período del 8 de mayo al 14 de mayo del presente año.

Quedamos prestos a cualquier otra inquietud.

Atentamente,

JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodriguez	
Revisó:	Angie Lorena Garcés Cano	
Aprobó:	Cesar Augusto Marin Acevedo	

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

Santiago de Cali, mayo 18 de 2023

INT-0264-3.05.18.36-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle

2023-05-18 15:08:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION OBSERVACIONES REVISION DE DISEÑOS - V2
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION: SN
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2023030182**
DEPENDENCIA: SEC. DE VIVIENDA Y HABITAT N°FOLIO: 7
RADICADO POR: MPCELIS RECIBIDO

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

REFERENCIA: Contrato de obra No.1.320-12-13-0140, Jamundí.

ASUNTO: Solicitud de información observaciones revisión de diseños – V2

Cordial saludo.

Atendiendo el compromiso adquirido en el comité desarrollado el día martes 16 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación del Valle, adjunto al presente documento las nuevas observaciones de diseño que han surgido de la revisión del mismo, mediante documento con radicado CPCH2022-024 emitido por el constructor.

Adicionalmente, se desea manifestar que en la información suministrada inicialmente no se evidencian las especificaciones técnicas del proyecto, por lo cual se solicita, de manera cordial, la entrega de la misma junto con la información completa en condiciones constructivas.

Finalmente, y tal como se mencionó en el documento emitido por la interventoría con radicado INT-0264-3.04.18.23-JAM, con recibido en Gobernación del Valle N° 2023022544, se solicita se anexe el documento de aprobación de los diseños por parte del supervisor de los mismos, en el cual se especifique que la información

entregada se encuentra completa (memorias de diseño, especificaciones técnicas, planos, cronograma y presupuesto) y en fase constructiva.

Atentamente,

JOAN MANUEL SILVA LOPEZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co

Anexos: Documento del contratista con radicado CPCH2022-024
Documento con radicado INT-0264-3.04.18.23-JAM (Recibido en la Gobernación con radicado 2023022544)

Proyectó	David Ramírez Cardona	
Revisó	Camilo Tami	
Revisó	César Augusto Marín	

2022

Santiago de Cali, mayo 18 de 2023 **INT-0264-3.05.18.37-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria Vivienda y Hábitat – Gobernación del V
Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

2023-05-18 15:05:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: REMISION CRONOGRAMA ARREGLO LUMINARIOS FLOR DE LUZ
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **N° COMUNICACION:** SN
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2023030180**
DEPENDENCIA: SEC. DE VIVIENDA Y HABITAT **N°FOLIO:** 4
RADICADO POR: MPCEJAS RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra No.1.320-12-13-0139, Ginebra.

ASUNTO: Remisión cronograma arreglo luminarias Flor de Luz.

Cordial saludo.

Por medio de la presente se remite el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, relacionado con el arreglo de las instalaciones eléctricas del proyecto Flor de Luz, que se vieron afectadas por las actividades relacionadas con la demolición y el retiro de escombros para la remodelación del Parque Simón Bolívar de Ginebra – Valle del Cauca.

Se solicita tener presente la solicitud del contratista, relacionada con la garantía compartida de la obra, toda vez que la misma no cumplía con los lineamientos técnicos establecidos por la norma para ese tipo de obra.

Finalmente, cabe resaltar que debido a que el contrato de obra se encuentra suspendido, las actividades del cronograma se corren hasta definir la fecha de reinicio del proyecto.

Atentamente,

JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ
C.C. No.1.144.027.101 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Anexos: Documento del contratista con radicado PBYOI-009 (3 folios-Oficio, actividades propuestas y cronograma).

Proyectó:	David Ramirez Cardona	
Revisó:	Camilo Tami	
Revisó:	Cesar Augusto Marin Acevedo	

10.6. Anexo Formatos de: lista de cheque SISO (7.2.), Aseguramiento de la Calidad (7.3.), Protocolo de Bioseguridad (7.4.), Control Ambiental (8.)

Lista de cheque SISO (7.2.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 301 550 0669; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME No.6

PERIODO del 01/04/2023 al 9/05/2023

EMPRESA:	**CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**
PROYECTO	**MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

FECHA REPORTE:	**DD**	**MM**	**AA**
	9	**5**	**2023**

PERIODO	**DD**	**MM**	**AA**
DESDE	**1**	**5**	**2023**
HASTA	**9**	**5**	**2023**

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	**NIT O C.C.**	805.030.308-1	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0139

No.	**DESCRIPCIÓN**	**APLICA**	**CUMPLIMIENTO**					**Observaciones**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación	*SI*					1	
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	*SI*				1		Por parte de la profesional de SST, se han realizado capacitaciones básicas de primeros auxilios.
3	Se realiza Comité Paritario de Salud Ocupacional	*SI*					1	
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	*SI*					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	*SI*	1					No se ha realizado
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	*SI*					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	*SI*					1	
8	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	*SI*					1	
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	*SI*					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	*SI*					1	
11	Inducción al personal nuevo	*SI*					1	
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	*SI*				1		Se esta implementando
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	*SI*					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	*13*	1	0	0	2	10	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	0	0	8	50	
PUNTAJE TOTAL		59					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**91%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

Aseguramiento de la Calidad (7.3.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 301 550 0669; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°6

FECHA	DIA	9	MES	5	AÑO	2023
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA		

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT	805.030.308-1
OBJETO	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
DIRECCIÓN			
TELÉFONO		E-MAIL	

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		
REQUISITOS	**PUNTAJE**	**CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento**
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o terminos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	3
Pagar cumplidamente al personal administrativo y técnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	3
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	5
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor..Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoria ?	N/A	
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificación explicita adelantada por la interventoría	5	5
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	2
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	3
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	1
Debe hacer presentación del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado al cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guía ambiental estime.	5	1
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	N/A	
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	5
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	1
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	1
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de anterioridad) a la interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el Interventor.	5	2
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	1
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoría o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	2
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se la indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	1
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	2
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la interventoría.	5	1
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se ejecuten.	5	1
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	1
Totales:	105	51

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	48,57%

III. OBSERVACIONES

Protocolo de Bioseguridad (7.4.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 301 550 0669; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME N°6

PERIODO del 01/05/2023 al 9/05/2023

EMPRESA:	**CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**
PROYECTO	**MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	9	5	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	1	5	2023
HASTA	9	5	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS - UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	**NIT O C.C.**	805.030.308-1	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0139

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	*SI*	1					En este período se evidencia que la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 está derogada.
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	*SI*	1					En este período se evidencia que la Resolución 682 de 2020 está derogada, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción
3	Se realizan capacitaciones continuas de seguridad frente a la prevención del coronavirus covid-19	SI	1					
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	*SI*	1					
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalización y puntos informativos	*SI*	1					
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del dia y salida de obra	*SI*	1					
7	Cumplimiento de distanciamiento exigido	*SI*	1					
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	*SI*	1					
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	*SI*	1					
10	En caso de emergencia existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	*SI*	1					
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	*SI*	1					
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	*SI*	1					
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	*SI*	1					

SUMATORIA DE PUNTOS	*13*	13	0	0	0	0	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		13	0	0	0	0	
PUNTAJE TOTAL		13					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**20%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

Control Ambiental (8.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 301 550 0669; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

8. CONTROL AMBIENTAL

INFORME N° 6

EMPRESA:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
PROYECTO:	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
9	5	2023

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	1	5	2023
HASTA	9	5	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	**NIT O C.C.**	805.030.308-1	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0139

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI					1	
2	Instalación de Valla Informativa	SI					1	
3	Instalación de Señalización Interna de obra	SI					1	
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI					1	
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se provee a los trabajadores de espacio suficiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI					1	
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI	1					Se está implementando
10	Los equipos, maquinaria y vehículos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI					1	
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI					1	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI		1				Se está implementando
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	NO					1	
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI		1				Se está implementando
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI				1		Se está implementando
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	NO	1					Se está implementando
22	Correcto almacenamiento de Mampostería	SI	1					Se está implementando
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI	1					Se está implementando
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI	1					Se está implementando
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI					1	Se está implementando
	SUMATORIA DE PUNTOS	23	5	2	0	1	17	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		5	4	0	4	85	
	PUNTAJE TOTAL		98					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		115					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**85%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%